

RESOLUCIÓN No. 574 (JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, y la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021,

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR está incluida en la resolución mencionada.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR.

Que el 25 de marzo de 2021, la Entidad procedió a publicar el Aviso Modificatorio No. 01 a los términos de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, en el cual se modificaron parcialmente algunos aspectos de la Descripción de las Categorías del proceso en mención.

Que el 16 de abril de 2021, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes procedió a publicar los listados de propuestas inscritas en cada una de las categorías de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR.

Que el 11 de mayo de 2021 el Instituto, procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar otorgando para tales efectos los días 12, 13 y 14 de mayo de 2021.

Que el 19 de mayo de 2021 la entidad procedió a publicar los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas en los cuales se indica que:

RESOLUCIÓN No. 574 (JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Para la *Categoría A. Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas*: de las cuatro (4) propuestas presentadas, dos (2) quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la *Categoría B. Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo*: de las ocho (8) propuestas presentadas, cuatro (4) quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la *Categoría C. Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada*: de las dieciocho (18) propuestas presentadas, catorce (14) quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la *Categoría D. Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo*: las cuatro (4) propuestas presentadas quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la *Categoría E. Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada*: de las nueve (9) propuestas presentadas, ocho (8) quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que el 3 de junio de 2021 la Entidad procedió a publicar el Aviso Modificatorio No. 02 a los términos de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, en el cual se modificó parcialmente el apartado Cronograma del proceso en mención.

Que el 4 de junio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, procedió a publicar el listado aclarado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar para la *Categoría B. Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo*, en el cual se indicaba que, realizada una segunda verificación de la propuesta inscrita con el código 742-001, se evidenció que tenía derecho a subsanar parte de la documentación administrativa, por lo tanto, se otorgaron para tales efectos los días 7, 8 y 9 de junio de 2021.

Que el 11 de junio de 2021 la entidad procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para la *Categoría B. Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo*, en el cual se se indica que de las ocho (8) propuestas presentadas, cinco (5) quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la

RESOLUCIÓN No. 574 (JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 384 de mayo 28 de 2021 se seleccionaron como jurados a los expertos Aminta Basanta de Oyaga, Ferney Pinzón Reyes y Edis Aleida Villa Martínez.

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, la experta Edis Aleida Villa Martínez, rechazó la invitación como jurado de la convocatoria, por lo cual se procedió a expedir la Resolución Modificatoria No. 454 de junio 10 de 2021 a través de la cual se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos: Aminta Basanta de Oyaga, Ferney Pinzón Reyes y Carmen Liliana Gavilán Infante.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas seleccionadas en cada categoría fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas.

Ronda: Evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez y pertinencia de la acción propuesta respecto a las manifestaciones festivas, rituales y/o ceremoniales apropiadas. Lo anterior teniendo como base la información proporcionada en la justificación, pertinencia, actividad propuesta y propuesta de participación de los asistentes a la actividad.	0 al 25
Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de la propuesta, expresados en el presupuesto, el cronograma y la intervención en el espacio seleccionado por la Gerencia de Danza.	0 al 25
Perfil de la agrupación y del equipo proponente: aporte de los saberes y experiencias de la agrupación y de cada uno de sus integrantes de la propuesta para su desarrollo, incluyendo al cultor asesor. Lo anterior teniendo como base la información proporcionada en el formato y sus respectivos soportes.	0 al 25
Contribución de la propuesta a la visibilización y apropiación social del patrimonio festivo, ritual y/o ceremonial de las comunidades y territorios colombianos planteados.	0 al 15
Entrevista: Los jurados tendrán la posibilidad de preguntar sobre el contenido del proyecto presentado y evaluado previamente. (Este criterio puede enfatizarse en cualquiera de los literales de la propuesta).	0 al 10

Categoría B: Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo. y Categoría D: Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo

Ronda: Evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Contribución de la propuesta inédita a la visibilización y apropiación cultural en relación con la expresión simbólica y cultural que representa.	0 al 25
Diseño compositivo escénico: manejo del espacio, armonía, creatividad y poética entre danza, vestuario, parafernalia y/o escenografía.	0 al 25
Calidad interpretativa grupal: incorporación e interpretación de los acervos culturales representados, musicalidad, relación grupal, energía y fluidez de la propuesta.	0 al 25
Propuesta de integración de los músicos en vivo en la propuesta escénica.	0 al 25

Categoría C: Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada. y Categoría E:

RESOLUCIÓN No. 574 (JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada.

Ronda: Evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Contribución de la propuesta inédita a la visibilización y apropiación cultural en relación con la expresión simbólica y cultural que representa.	0 al 25
Diseño compositivo escénico: manejo del espacio, armonía, creatividad y poética entre danza, vestuario, parafernalia y/o escenografía.	0 al 20
Calidad interpretativa grupal: incorporación e interpretación de los acervos culturales representados, musicalidad, relación grupal, energía y fluidez de la propuesta.	0 al 20
Propuesta de circulación en un espacio autogestionado por el proponente.	0 al 20
Edición musical para el desarrollo de la propuesta. Entiéndase por este criterio la calidad a la hora de realizar la edición musical para la propuesta de la música pregrabada.	0 al 15

Que de acuerdo con las Actas de Recomendación de Ganadores de fecha 19 de junio de 2021, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se recomienda seleccionar como ganadoras a las propuestas mencionadas en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a las personas designadas como ganadoras, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 706
Objeto	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR
Valor	\$ 70.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	06 de febrero de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de CUMPLIMIENTO por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, si aplica, para la Categoría C: Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada y Categoría E: Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada, los nominados deberán aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de los espacios en los cuales se desarrollarán

RESOLUCIÓN No. 574 (JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el nominado deberá aportar una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el nominado deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Categoría A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas:

Nº de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
741-005	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ESPERANZAS COLOMBIANAS	“DE LA RUEDA DE CUMBIA A LA CUMBIAMBA “	HELENA PATRICIA ALVARADO PRADA	C.C. 52.344.690	86	\$ 10.000.000

Categoría B. Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo:

Nº de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
742-002	AGRUPACIÓN	TRES CUARTOS DANZA	GRIMAI: MEMORIAS EN PUERTO ESPEJO	MANUEL ALEJANDRO DOMINGUEZ CONTRERAS	C.C. 1.143.950.358	89,3	\$ 15.000.000

Categoría C. Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada:

Nº de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
743-013	AGRUPACIÓN	SAS BEQUIA DANZA	ENTRE GRESCAS Y TARABITAS	BRYAN NICOLAS SILVA BERMUDEZ	C.C. 1.073.165.827	94,7	\$ 10.500.000

RESOLUCIÓN No. 574 (JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

743-005	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ARTÍSTICA MUYSUA COLOMBIA	PACÍFICO, "HIJOS DEL AGUA"	MONICA ALEJANDRA MURCIA MARTINEZ	NIT. 901.268.421-7	92,7	\$ 9.000.000
---------	------------------	-------------------------------------	----------------------------	----------------------------------	--------------------	------	--------------

Categoría D. Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
744-001	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN DANZA LIBRE BOGOTA	CON SABOR A VENEZUELA	BILLY JOHN CUISMAN MORENO	NIT. 901.031.045-2	91,7	\$ 15.000.000

Categoría E. Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
745-004	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA RAÍCES QUIMBAYAS	JARABE NAYARITA (LA BODA)	PEDRO HERNANDO BALLESTEROS PERAZA	NIT. 901.261.728-0	91,3	\$ 10.500.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo estipulado en las Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomendaron las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, conforme con la categoría correspondiente:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Categoría
741-007	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL POLIFAHUMA	SUMA KAUGSAI	JANINA LESZINSKA CUTIVA HORTA	NIT. 830.101.980-8	80,0	Categoría A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas
742-003	AGRUPACIÓN	COMPAÑIA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES PACHAMAMA	LLANO, "TIERRA ARDIENTE SANTO SUELO"	CARLOS ARTURO VARGAS RODRIGUEZ	C.C. 6.776.649	84,3	Categoría B. Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo
743-019	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN COLOMFEST	ENIGMA	DANIEL FELIPE ALVAREZ LOZANO	NIT. 901.268.107-9	91,3	Categoría C. Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada:
744-002	AGRUPACIÓN	LINDY HOP BOGOTÁ	EL SWING ES HOY	WILLIAM FELIPE ROSAS BARRERA	C.C. 1.022.372.877	80,3	Categoría D. Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo

**RESOLUCIÓN No. 574
(JULIO 2 DE 2021)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

745-005	AGRUPACIÓN	COMPAÑIA DANZA COLOMBIA INTERNACIONAL	MEXICO LINDO Y QUERIDO	GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS	C.C. 1.013.599.320	89,7	Categoría E. Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada
---------	------------	---------------------------------------	------------------------	-------------------------------	--------------------	------	---

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará dos desembolsos de la siguiente manera:

CATEGORÍA A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas.

Un primer desembolso, equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor del estímulo, una vez notificado el acto administrativo que acoge la decisión del jurado, el ganador deberá tener en cuenta que el acto surte sus efectos y queda en firme a los diez días siguientes de surtida la notificación vía correo electrónico y en consecuencia deberán presentar para el primer desembolso dentro de los cinco días siguientes a este último término, todos los documentos señalados en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación.

Un segundo y último desembolso, equivalente al veinte por ciento (20%) restante del valor de la beca, posterior al cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – Idartes para tales efectos. Para la entrega del segundo desembolso debe presentar un informe final de actividades del proceso. Este informe debe contener todos los cambios realizados a la propuesta y que previamente debieron ser aprobados por la Subdirección de las Artes y la Gerencia de Danza. El ganador recibirá de la Gerencia de Danza certificación de cumplimiento expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

CATEGORÍA B: Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en CATEGORÍA D: Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo

Un primer desembolso, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del estímulo, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes- Idartes para tal efecto.

Un segundo desembolso, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor restante del estímulo, previa realización de la circulación local y entrega de un (1) informe final que incluya las dos (2) presentaciones. El informe final, que debe ser aprobado por la Gerencia de Danza, debe contener:

- Descripción detallada de las actividades realizadas e impacto alcanzado; escrito de mínimo tres (3) cuartillas en el que se dé cuenta de cómo esta experiencia aportó a su ejercicio formativo y artístico.

RESOLUCIÓN No. 574 (JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

- Registro audiovisual y fotográfico de las acciones que documente la ejecución de la circulación local y dé crédito al Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
- Registros de asistencia o actas de aforo de la circulación.
- Reporte de gastos (descripción de honorarios, transportes y otros).
- El ganador recibirá de la Gerencia de Danza certificación de cumplimiento expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

CATEGORÍA C: Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada

CATEGORÍA E: Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada.

Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del estímulo, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador y a la realización de las presentaciones artísticas que se indiquen en los deberes del ganador y contra entrega de un informe final de actividades que contenga soportes (fotografía y video) de las funciones realizadas y la correspondiente relación de gastos.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 706 de 06 de febrero de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como también, en caso de aplicar, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, deberá aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia al ganador, con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

RESOLUCIÓN No. 574 (JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 2 DE 2021**



PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Alberto Lozano Vásquez - Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de mayo del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza) y Daniel Eduardo Garzón Rodríguez (Contratista - Gerencia de Danza) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR* y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR	Gerencia de Danza	32	96	AMINTA BASANTA De OYAGA	C.C.20.337.179	\$2.912.500
		32	95	FERNEY PINZON REYES	C.C.79.845.222	\$2.912.500
		32	91	EDIS ALEIDA VILLA MARTINEZ	C.C.43.105.248	\$2.912.500

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 1

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR	Gerencia de Danza	CARMEN LILIANA GAVILAN INFATE	C.C.52.010.571

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 21 días del mes de mayo de 2021.

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Arte

ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ
Gerente de Danza

DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRIGUEZ
Contratista-Gerencia de Danza

Proyectado por: Ana María Vargas Medina - Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700147553**

Fecha 26-05-2021 12:04

Documento 20213700147553 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 24-05-2021 10:09:50

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario Area de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 24-05-2021 20:53:51

DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRIGUEZ, Contratista, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 26-05-2021 10:43:35

ANA CAROLINA AVILA PEREZ, GERENTE DE DANZA, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 26-05-2021 11:14:52

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 26-05-2021 12:04:41



22f95ee7ebcc4943b7c849f17af3839e63d738d41bf416fceab6dbfcec07888



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, el día 02 de junio de 2021 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado Grado 2 - Gerente de Danza (E)) y Daniel Eduardo Garzón Rodríguez (Contratista - Gerencia de Danza) con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 21 de mayo del 2021 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR*.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR	Gerencia de Danza	32	96	AMINTA BASANTA De OYAGA	C.C.20.337.179	\$2.912.500
		32	95	FERNEY PINZON REYES	C.C.79.845.222	\$2.912.500
		32	91	EDIS ALEIDA VILLA MARTINEZ	C.C.43.105.248	\$2.912.500

Una vez realizada la selección, la experta EDIS ALEIDA VILLA MARTINEZ, quien había sido seleccionada en la terna principal de jurados a través de la plataforma SICON, rechazó la invitación como jurado de la convocatoria *BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR*.

Siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el banco de jurados, el experto designado para reemplazar a la experta EDIS ALEIDA VILLA MARTINEZ para evaluar las propuestas de la convocatoria *BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR*, corresponde a CARMEN LILIANA GAVILAN INFANTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.010.571, quien se postuló y obtuvo el puntaje necesario en la calificación de las hojas de vida y no se encuentra inhabilitada para ser designada como jurado de la convocatoria en mención.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 23 de febrero del 2021, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACION Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 2 de 1

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR	Gerencia de Danza	32	96	AMINTA BASANTA De OYAGA	C.C.20.337.179	\$2.912.500
		32	95	FERNEY PINZON REYES	C.C.79.845.222	\$2.912.500
		32	89	CARMEN LILIANA GAVILAN INFANTE	C.C.52.010.571	\$2.912.500

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 02 días del mes de junio de 2021

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes

JENNY BEDOYA LIMA
Profesional Especializado Grado 2
Gerente de Danza (E)

DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRIGUEZ
Contratista-Gerencia de Danza

Proyectó: Ana María Vargas Medina-Contratista- Área de Convocatorias

Aprobó: José Alberto Roa Eslava-Profesional Universitario-Área de Convocatorias



Radicado: **20213700163623**

Fecha **03-06-2021 11:53**

Documento 20213700163623 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 03-06-2021 12:02:48

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario - Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 03-06-2021 21:33:41

DANIEL EDUARDO GARZÓN RODRIGUEZ, Contratista, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 04-06-2021 08:54:22

JENNY BEDOYA LIMA, Profesional Especializado Grado 2 Gerente de Danza (E), Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 04-06-2021 10:22:13

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 04-06-2021 11:34:50



82125acfe8113e2c35868c0eb72c8a2ed5725d91f3d3b378b2c770c1de4ac314
Codigo de Verificación CV: ffd4c Comprobar desde:





IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-19 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
AMINTA BAZANTA DE OYAGA	CC	20337179
Carmen Liliana Gavilán Infante	CC	52010571
Ferney Pinzón Reyes	CC	79845222

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-15 17:00:00 se inscribieron en total 4 propuestas, de las cuales 2 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez y pertinencia de la acción propuesta respecto a las manifestaciones festivas, rituales y/o ceremoniales apropiadas. Lo anterior teniendo como base la información proporcionada en la justificación, pertinencia, actividad propuesta y propuesta de participación de los asistentes a la actividad.	25
2	Viabilidad técnica y económica de la propuesta: coherencia entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de la propuesta, expresados en el presupuesto, el cronograma y la intervención en el espacio seleccionado por la Gerencia de Danza.	25
3	Perfil de la agrupación y del equipo proponente: aporte de los saberes y experiencias de la agrupación y de cada uno de sus integrantes de la propuesta para su desarrollo, incluyendo al cultor asesor. Lo anterior teniendo como base la información proporcionada en el formato y sus respectivos soportes.	25
4	Contribución de la propuesta a la visibilización y apropiación social del patrimonio festivo, ritual y/o ceremonial de las comunidades y territorios colombianos planteados.	15
5	Entrevista: Los jurados tendrán la posibilidad de preguntar sobre el contenido del proyecto presentado y evaluado previamente. (Este criterio puede enfatizarse en cualquiera de los literales de la propuesta).	10
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	741-005	Agrupación	Agrupación Artística y Cultural Esperanzas Colombianas	CC 52344690	HELENA PATRICIA ALVARADO PRADA	“DE LA RUEDA DE CUMBIA A LA CUMBIAMBA “	86.0
2	741-007	Persona Jurídica	Corporación Folclórica y Cultural Polifahuma	NIT 52711676	JANINA LESCZINSKA CUTIVA HORTA	SUMA KAUGSAI	80.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas, el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
741-005	Agrupación	Agrupación Artística y Cultural Esperanzas Colombianas	CC 52344690	HELENA PATRICIA ALVARADO PRADA	"DE LA RUEDA DE CUMBIA A LA CUMBIAMBA "	86.0	\$10.000.000

El Jurado de la **BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA A: Convite, fiestas, ritos y ceremonias en las prácticas culturales colombianas**: recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
741-007	Persona Jurídica	Corporación Folclórica y Cultural Polifahuma	NIT 52711676	JANINA LESCZINSKA CUTIVA HORTA	SUMA KAUGSAI	80.0

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La Beca Bogotá Ciudad Folclor es una gran oportunidad para que las agrupaciones de la ciudad den a conocer su trabajo, sus propuestas, sus indagaciones y sus investigaciones que sobre folclor nacional e internacional realizan; además porque es la oportunidad para que se les reconozca tanto desde lo económico como de los espacios para poner en escena sus propuestas, ese esfuerzo que han realizado en un momento tan crucial y fuerte como lo ha sido esta emergencia sanitaria. Por otro lado, da la oportunidad a la ciudad de conocer esas manifestaciones que las agrupaciones han preparado para ser apreciadas y aplaudidas por un público. Así mismo, es escenario maravilloso para la difusión de las expresiones y el folclor coreográfico del país y del mundo, se resalta el trabajo adelantado por todas las agrupaciones participante, a pesar de la pandemia y la actual situación social de Colombia siguen pintando de colores de esperanza el día a día.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

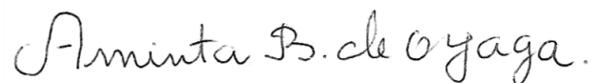
En la categoría A - convite, considerar los elementos presupuestales y mirar los mecanismos de sistematización de la propuesta, de tal forma que pueda ser un referente de consulta en el marco artístico-cultural; se deben tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad, adaptarse la ejecución a la evolución de la pandemia y realizar un ejercicio de sistematización de la experiencia.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

El hacer las audiciones en el territorio, es una gran oportunidad para los grupos artísticos de estar en su espacio, podría pensarse que desde IDARTES, se hagan audiciones por sectores de acuerdo a las propuestas que se presenten. Es maravilloso reconocer lo que las agrupaciones, en una situación tan agobiante que vive el país, continúen con su ejercicio

de creación y preparación de puestas en escena; es importante reconocer el compromiso y dedicación de directores, coreógrafos, bailarines y demás personas que apoyan.

Para constancia firman,



Aminta B. de Oyaga.

AMINTA BAZANTA DE OYAGA

CC 20337179



Carmen Liliana Gavilán Infante

CC 52010571



Ferney Pinzón Reyes

CC 79845222



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA B: Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-19 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Carmen Liliana Gavilán Infante	CC	52010571
AMINTA BAZANTA DE OYAGA	CC	20337179
Ferney Pinzón Reyes	CC	79845222

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA B: Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-15 17:00:00 se inscribieron en total 8 propuestas, de las cuales 5 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Contribución de la propuesta inédita a la visibilización y apropiación cultural en relación con la expresión simbólica y cultural que representa.	25
2	Diseño compositivo escénico: manejo del espacio, armonía, creatividad y poética entre danza, vestuario, parafernalia y/o escenografía.	25
3	Calidad interpretativa grupal: incorporación e interpretación de los acervos culturales representados, musicalidad, relación grupal, energía y fluidez de la propuesta.	25
4	Propuesta de integración de los músicos en vivo en la propuesta escénica.	25
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	742-002	Agrupación	Tres Cuartos Danza	CC 1053612198	Manuel Alejandro Domínguez Contreras	GRIMAL: Memorias en Puerto Espejo	89.3
2	742-003	Agrupación	COMPañIA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES PACHAMAMA	CC 6776649	CARLOS ARTURO VARGAS RODRIGUEZ	LLANO, "TIERRA ARDIENTE SANTO SUELO"	84.3
3	742-004	Persona Jurídica	Fundación para la Conservación del Patrimonio Cultural EL COLOMBIANO	NIT 53036336	Diana Niño Jiménez	Ethos	82.7
4	742-007	Persona Jurídica	FUNDACION CULTURAL BALLET FOLCLORICO TIERRA COLOMBIANA	NIT 19307974	FERNANDO URBINA CHUQUIN	Arriero con aroma de café	0.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA B: Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
742-002	Agrupación	Tres Cuartos Danza	CC 1053612198	Manuel Alejandro Domínguez Contreras	GRIMAL: Memorias en Puerto Espejo	89.3	\$15.000.000

El Jurado de la **BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA B: Propuestas de circulación de folclor colombiano con músicos en vivo** recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
742-003	Agrupación	COMPAÑIA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES PACHAMAMA	CC 6776649	CARLOS ARTURO VARGAS RODRIGUEZ	LLANO, "TIERRA ARDIENTE SANTO SUELO"	84.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La Beca Bogotá Ciudad Folclor es una gran oportunidad para que las agrupaciones de la ciudad den a conocer su trabajo, sus propuestas, sus indagaciones y sus investigaciones que sobre folclor nacional e internacional realizan; además porque es la oportunidad para que se les reconozca tanto desde lo económico como de los espacios para poner en escena sus propuestas, ese esfuerzo que han realizado en un momento tan crucial y fuerte como lo ha sido esta emergencia sanitaria. Por otro lado, da la oportunidad a la ciudad de conocer esas manifestaciones que las agrupaciones han preparado para ser apreciadas y aplaudidas por un público. Así mismo, es escenario maravilloso para la difusión de las expresiones y el folclor coreográfico del país y del mundo, se resalta el trabajo adelantado por todas las agrupaciones participante, a pesar de la pandemia y la actual situación social de Colombia siguen pintando de colores de esperanza el día a día.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Para la propuesta ganadora de la categoría B, establecer como darle un uso más representativo a la escenografía y parafernalia utilizada. Deben tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad, adaptarse la ejecución a la evolución de la pandemia y realizar un ejercicio de sistematización de la experiencia.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

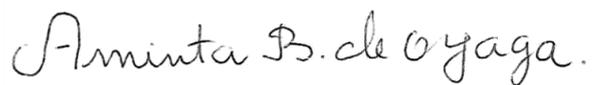
El hacer las audiciones en el territorio, es una gran oportunidad para los grupos artísticos de estar en su espacio, podría pensarse que desde IDARTES, se hagan audiciones por sectores de acuerdo a las propuestas que se presenten. Es maravilloso reconocer lo que las agrupaciones, en una situación tan agobiante que vive el país, continúen con su ejercicio de creación y preparación de puestas en escena; es importante reconocer el compromiso y dedicación de directores, coreógrafos, bailarines y demás personas que apoyan.

Para constancia firman,



Carmen Liliana Gavilán Infante

CC 52010571



AMINTA BAZANTA DE OYAGA

CC 20337179



Ferney Pinzón Reyes

CC 79845222



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA C: Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-19 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Carmen Liliana Gavilán Infante	CC	52010571
Ferney Pinzón Reyes	CC	79845222
AMINTA BAZANTA DE OYAGA	CC	20337179

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA C: Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-15 17:00:00 se inscribieron en total 18 propuestas, de las cuales 14 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Contribución de la propuesta inédita a la visibilización y apropiación cultural en relación con la expresión simbólica y cultural que representa.	25
2	Diseño compositivo escénico: manejo del espacio, armonía, creatividad y poética entre danza, vestuario, parafernalia y/o escenografía.	20
3	Calidad interpretativa grupal: incorporación e interpretación de los acervos culturales representados, musicalidad, relación grupal, energía y fluidez de la propuesta.	20
4	Propuesta de circulación en un espacio autogestionado por el proponente.	20
5	Edición musical para el desarrollo de la propuesta. Entiéndase por este criterio la calidad a la hora de realizar la edición musical para la propuesta de la música pregrabada.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	743-013	Agrupación	Sas Bequia Danza	CC 1073165827	Bryan Nicolás Silva Bermúdez	Entre grescas y tarabitas	94.7
2	743-005	Persona Jurídica	FUNDACIÓN ARTISTICA MUYSUA COLOMBIA	NIT 52697241	Monica Alejandra Murcia Martínez	Pacífico , "Hijos del Agua"	92.7
3	743-019	Persona Jurídica	FUNDACIÓN COLOMFEST	NIT 1032478500	DANIEL FELIPE ALVAREZ LOZANO	EENIGMA	91.3
4	743-020	Persona Jurídica	ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CULTURA "ORÍGENES"	NIT 79360322	JAVIER RICARDO CORTES SALGADO	"Ser paisa... que bendición"	89.7
5	743-008	Persona Jurídica	CORPORACIÓN COLECTIVO SUYAI	NIT 1018419116	LUZ AIDA CASTRO HERNANDEZ	Te llevo en mi corazón	88.3
6	743-018	Agrupación	MAY-MACHA	CC 21060477	NORA ESTELLA ONTIBON CRUZ	FOLCLOR Y LEYENDA DEL VIEJO TOLIMA	88.0
7	743-010	Agrupación	COMPANÍA DE DANZA QUETZ Jovenes	CC 19337301	GERMAN TELLEZ BEJARANO	Mito EL DUENDE NARIÑO	87.7

8	743-009	Agrupación	CORPORACIÓN FOLCLÓRICA RIO	CC 1015426783	Laura Viviana Barragán Cruz	Pasión cafetera: historia de un amor inquebrantable	87.0
9	743-011	Agrupación	compañía de danza senderos colombianos agrupación folclórica	CC 1030657799	VIVIANA MARCELA HERRERA ORJUELA	en los espejos del agua	87.0
10	743-016	Agrupación	GRUPO DE DANZAS BAYARE	CC 1012452399	JEIMY NATHALY SUAREZ FLOREZ	TRAVESIAS DE LOS ANDES, UNA ALEGORIA A LA MADRE TIERRA	86.0
11	743-017	Persona Jurídica	CORPORACION ARTISTICA & CULTURAL AMARU	NIT 52301373	RUBIELA IDED BALLESTEROS PEDRAZA	FURRUSCA PAISA	84.7
12	743-004	Agrupación	Agrupación Folclórica Riquezas Doradas	CC 80191796	William Andrés Gómez Romero	En Boyacá se armó el casorio	83.3
13	743-006	Persona Jurídica	Colorá Producciones SAS	NIT 52086116	Emilia Vargas Aldana	Pasos de Cordilleras	83.3
14	743-007	Persona Jurídica	CORPORACION COLOMBIANA BALLET FOLKLORICO IROKO	NIT 80745655	EDWIN STIVEN AVELLA ROJAS	HISTORIAS CANTADAS EN EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA POR DIOMEDES DÍAS Y EL JOE ARROYO	0.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA C: Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
743-013	Agrupación	Sas Bequia Danza	CC 1073165827	Bryan Nicolás Silva Bermúdez	Entre grescas y tarabitas	94.7	\$10.500.000
743-005	Persona Jurídica	FUNDACIÓN ARTISTICA MUYSUA COLOMBIA	NIT 52697241	Monica Alejandra Murcia Martínez	Pacífico , "Hijos del Agua"	92.7	\$9.000.000

El Jurado de la **BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA C: Propuestas de circulación de folclor colombiano con música pregrabada** recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
743-019	Persona Jurídica	FUNDACIÓN COLOMFEST	NIT 1032478500	DANIEL FELIPE ALVAREZ LOZANO	ENIGMA	91.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La Beca Bogotá Ciudad Folclor es una gran oportunidad para que las agrupaciones de la ciudad den a conocer su trabajo, sus propuestas, sus indagaciones y sus investigaciones que sobre folclor nacional e internacional realizan; además porque es la oportunidad para que se les reconozca tanto desde lo económico como de los espacios para poner en escena sus propuestas, ese esfuerzo que han realizado en un momento tan crucial y fuerte como lo ha sido esta emergencia sanitaria. Por otro lado, da la oportunidad a la ciudad de conocer esas manifestaciones que las agrupaciones han preparado para ser apreciadas y aplaudidas por un público. Así mismo, es escenario maravilloso para la difusión de las expresiones y el folclor coreográfico del país y del mundo, se resalta el trabajo adelantado por todas las agrupaciones participante, a pesar de la pandemia y la actual situación social de Colombia siguen pintando de colores de esperanza el día a día.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Deben tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad, adaptarse la ejecución a la evolución de la pandemia y realizar un ejercicio de sistematización de la experiencia.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

El hacer las audiciones en el territorio, es una gran oportunidad para los grupos artísticos de estar en su espacio, podría pensarse que desde IDARTES, se hagan audiciones por sectores de acuerdo a las propuestas que se presenten. Es maravilloso reconocer lo que las agrupaciones, en una situación tan agobiante que vive el país, continúen con su ejercicio de creación y preparación de puestas en escena; es importante reconocer el compromiso y dedicación de directores, coreógrafos, bailarines y demás personas que apoyan.

Así mismo los jurados confieren las siguientes **menciones de honor**:

A la propuesta **Te llevo en mi corazón** de la corporación colectivo Suyai, por su composición musical original para la propuesta

A la propuesta **Folclor y leyenda del viejo Tolima** de la agrupación May-Macha, por su trabajo escénico con adulto mayor.

Para constancia firman,



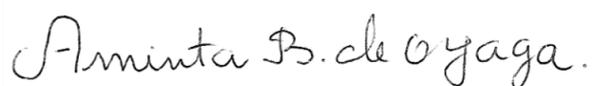
Carmen Liliana Gavilán Infante

CC 52010571



Ferney Pinzón Reyes

CC 79845222



AMINTA BAZANTA DE OYAGA

CC 20337179



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA D: Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-19 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
AMINTA BAZANTA DE OYAGA	CC	20337179
Carmen Liliana Gavilán Infante	CC	52010571
Ferney Pinzón Reyes	CC	79845222

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA D: Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-15 17:00:00 se inscribieron en total 4 propuestas, de las cuales 4 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Contribución de la propuesta inédita a la visibilización y apropiación cultural en relación con la expresión simbólica y cultural que representa.	25
2	Diseño compositivo escénico: manejo del espacio, armonía, creatividad y poética entre danza, vestuario, parafernalia y/o escenografía.	25
3	Calidad interpretativa grupal: incorporación e interpretación de los acervos culturales representados, musicalidad, relación grupal, energía y fluidez de la propuesta.	25
4	Propuesta de integración de los músicos en vivo en la propuesta escénica.	25
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	744-001	Persona Jurídica	FUNDACION DANZA LIBRE BOGOTA	NIT 84096590	BILLY JOHN CUISMAN MORENO	CON SABOR A VENEZUELA	91.7
2	744-002	Agrupación	Lindy Hop Bogotá	CC 1022372877	William Felipe Rosas Barrera	El swing es hoy	80.3
3	744-003	Agrupación	Ballet Folclorico Danza Colombia	CC 79976803	cesar augusto ardila leon	Luces de Candelaria	0.0
4	744-004	Agrupación	Compañía De Danzas QUETZAL	CC 1015993826	Emerson Farith Fandiño Orozco	Tradiciones de Cañar "El Pase del Niño Viajero"	0.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA D: Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
744-001	Persona Jurídica	FUNDACION DANZA LIBRE BOGOTA	NIT 84096590	BILLY JOHN CUISMAN MORENO	CON SABOR A VENEZUELA	91.7	\$15.000.000

El Jurado de la **BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA D: Propuestas de circulación de folclor internacional con músicos en vivo** recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
744-002	Agrupación	Lindy Hop Bogotá	CC 1022372877	William Felipe Rosas Barrera	El swing es hoy	80.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La Beca Bogotá Ciudad Folclor es una gran oportunidad para que las agrupaciones de la ciudad den a conocer su trabajo, sus propuestas, sus indagaciones y sus investigaciones que sobre folclor nacional e internacional realizan; además porque es la oportunidad para que se les reconozca tanto desde lo económico como de los espacios para poner en escena sus propuestas, ese esfuerzo que han realizado en un momento tan crucial y fuerte como lo ha sido esta emergencia sanitaria. Por otro lado, da la oportunidad a la ciudad de conocer esas manifestaciones que las agrupaciones han preparado para ser apreciadas y aplaudidas por un público. Así mismo, es escenario maravilloso para la difusión de las expresiones y el folclor coreográfico del país y del mundo, se resalta el trabajo adelantado por todas las agrupaciones participante, a pesar de la pandemia y la actual situación social de Colombia siguen pintando de colores de esperanza el día a día.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Cuidar detalles de armonía y afinación de las voces del ensamble musical. Deben tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad, adaptarse la ejecución a la evolución de la pandemia y realizar un ejercicio de sistematización de la experiencia.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

El hacer las audiciones en el territorio, es una gran oportunidad para los grupos artísticos de estar en su espacio, podría pensarse que desde IDARTES, se hagan audiciones por sectores de acuerdo a las propuestas que se presenten. Es maravilloso reconocer lo que las agrupaciones, en una situación tan agobiante que vive el país, continúen con su ejercicio de creación y preparación de puestas en escena; es importante reconocer el compromiso y dedicación de directores, coreógrafos, bailarines y demás personas que apoyan.

Para constancia firman,

Aminta B. de Oyaga.

AMINTA BAZANTA DE OYAGA

CC 20337179



Carmen Liliana Gavilán Infante

CC 52010571



Ferney Pinzón Reyes

CC 79845222



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA E: Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-19 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Carmen Liliana Gavilán Infante	CC	52010571
AMINTA BAZANTA DE OYAGA	CC	20337179
Ferney Pinzón Reyes	CC	79845222

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA E: Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-15 17:00:00 se inscribieron en total 9 propuestas, de las cuales 8 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Contribución de la propuesta inédita a la visibilización y apropiación cultural en relación con la expresión simbólica y cultural que representa.	25
2	Diseño compositivo escénico: manejo del espacio, armonía, creatividad y poética entre danza, vestuario, parafernalia y/o escenografía.	20
3	Calidad interpretativa grupal: incorporación e interpretación de los acervos culturales representados, musicalidad, relación grupal, energía y fluidez de la propuesta.	20
4	Propuesta de circulación en un espacio autogestionado por el proponente.	20
5	Edición musical para el desarrollo de la propuesta. Entiéndase por este criterio la calidad a la hora de realizar la edición musical para la propuesta de la música pregrabada.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	745-004	Persona Jurídica	CORPORACIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA RAÍCES QUIMBAYAS	NIT 79885928	PEDRO HERNANDO BALLESTEROS PERAZA	Jarabe Nayarita (La Boda)	91.3
2	745-005	Agrupación	COMPAÑIA DANZA COLOMBIA INTERNACIONAL	CC 1013599320	GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS	MEXICO LINDO Y QUERIDO	89.7
3	745-002	Agrupación	Corporación Arte En Movimiento	CC 1012322900	Farley Camilo Torres Barreto	INTY MUNANAKUY (Fiesta del Enamoramiento)	88.7
4	745-009	Persona Jurídica	Bailarte Creativos SAS	NIT 1136909383	José Eduardo Manjarrés Rodríguez	Isto é Brasil - Mais que um Carnaval	88.0
5	745-008	Agrupación	COMPAÑIA ARTISTICA Y CULTURAL AMBROSÍA COLOMBIANA	CC 52339689	CARMEN STELLA POLANIA URIBE	TIERRA INCA "MAGIA EN LA SIERRA"	87.0
6	745-006	Agrupación	HANNA HABIBI	CC 51738357	ADIELA BEDOYA GOMEZ	DANZANDO POR LAS ARENAS DE LAS TRADICIONES ÁRABES Y DEL FOLCLOR DE IBERIA	86.7

7	745-007	Agrupación	Las Felices Danzas de mi País	CC 38288466	Luz Angela Garzón Aragón	Las mujeres se toman la tarima	85.7
8	745-003	Agrupación	Ballet Foklórico Lljataymanta	CE 315048	Jesus Wilfredo Coca Vargas	El ritual del Tinku	0.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA E: Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
745-004	Persona Jurídica	CORPORACIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA RAÍCES QUIMBAYAS	NIT 79885928	PEDRO HERNANDO BALLESTEROS PERAZA	Jarabe Nayarita (La Boda)	91.3	\$10.500.000

El Jurado de la **BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR - CATEGORÍA E: Propuestas de circulación de folclor internacional con música pregrabada** recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
745-005	Agrupación	COMPAÑIA DANZA COLOMBIA INTERNACIONAL	CC 1013599320	GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS	MEXICO LINDO Y QUERIDO	89.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La Beca Bogotá Ciudad Folclor es una gran oportunidad para que las agrupaciones de la ciudad den a conocer su trabajo, sus propuestas, sus indagaciones y sus investigaciones que sobre folclor nacional e internacional realizan; además porque es la oportunidad para que se les reconozca tanto desde lo económico como de los espacios para poner en escena sus propuestas, ese esfuerzo que han realizado en un momento tan crucial y fuerte como lo ha sido esta emergencia sanitaria. Por otro lado, da la oportunidad a la ciudad de conocer esas manifestaciones que las agrupaciones han preparado para ser apreciadas y aplaudidas por un público. Así mismo, es escenario maravilloso para la difusión de las expresiones y el folclor coreográfico del país y del mundo, se resalta el trabajo adelantado por todas las agrupaciones participante, a pesar de la pandemia y la actual situación social de Colombia siguen pintando de colores de esperanza el día a día.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Deben tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad, adaptarse la ejecución a la evolución de la pandemia y realizar un ejercicio de sistematización de la experiencia.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

El hacer las audiciones en el territorio, es una gran oportunidad para los grupos artísticos de estar en su espacio, podría pensarse que desde IDARTES, se hagan audiciones por sectores de acuerdo a las propuestas que se presenten. Es maravilloso reconocer lo que las agrupaciones, en una situación tan agobiante que vive el país, continúen con su ejercicio de creación y preparación de puestas en escena; es importante reconocer el compromiso y dedicación de directores, coreógrafos, bailarines y demás personas que apoyan.

Así mismo los jurados confieren **Mención de honor** a la propuesta **Las mujeres se toman la tarima** de la Agrupación las danzas felices de mi país, por su trabajo intergeneracional y dramaturgia sobresaliente.

Para constancia firman,



Carmen Liliana Gavilán Infante

CC 52010571



AMINTA BAZANTA DE OYAGA

CC 20337179



Ferney Pinzón Reyes

CC 79845222